



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
21 de abril. 2021

SERVICIOS DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS PARA USO DEL INAPA

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de LICITACION PUBLICA NACIONAL. Referencia INAPA-CCC-LPN-2021-0008, se modifica lo siguiente:

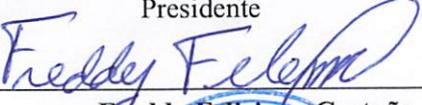
- 1- Se modifican la ficha técnica, ver nuevo documento adjunto

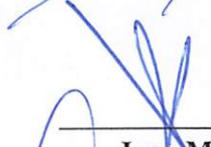
Todas las demás partes del Pliego de Condiciones mantienen todos sus efectos.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Wellington Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro


Freddy Feliciano Castaño
En suplencia de la
Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo Interina
Miembro


Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro


José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro